

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 865/2013

Doña Teresa Castilla Morán, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 473/12 MBA, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 20/12/12, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado

de lo Social Número Dos de Córdoba, en procedimiento nº 979/11 EJC. 10/12.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Centros Gestión Dependencia S.L., Centro Dependencia Puerto Luz S.L. y Grupo CG Sagesur S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente paras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 23 de enero de 2013.- La Secretaria de la Sala, firma ilegible.